



Divulgación de la Ley de Seguridad del Campus

La Ley de Seguridad del Campus (Ley Pública 102-26) obliga a las instituciones de educación superior a revelar el número de casos en que se han producido ciertos tipos específicos de crímenes en cualquier edificio o en cualquier propiedad controlada por esta institución que se utiliza para actividades relacionadas con el propósito educativo de la institución y / o de cualquier edificio o bienes de propiedad o controlada por las organizaciones estudiantiles reconocidas por esta institución. En cumplimiento de esa ley, el siguiente cuadro refleja las estadísticas de delincuencia de esta entidad para el periodo entre el 1/1/2018 y el 12/31/2020.

Vea el mapa adjunto de nuestro campus que incluye un esquema de los dos edificios y estacionamientos (campus principal y salón de clases anexo) que los estudiantes usan mientras asisten a clases en Christine Valmy International School.

Actualizado al 07 de septiembre 2021

Vista del frente del edificio de Christine Valmy - Escuela Internacional de Estética y Cosmetología (285 Changebridge) desde la calle:



Vista aérea de Christine Valmy - Escuela Internacional de Estética y Cosmetología:



Los siguientes delitos, son publicados cada año y deben ser reportados a más tardar el 1 de octubre de cada año, incluyen estadísticas de criminalidad ocurrida en el campus durante los tres años de calendario anteriores.

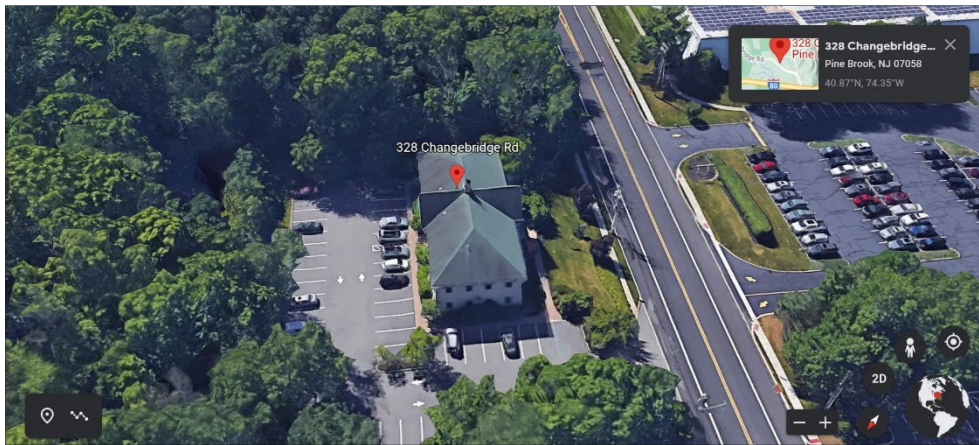
**Fecha del Informe de Distribución:
Incidentes dentro de los años calendario 2018, 2019 y 2020
285 campus de Changebridge Road**

Crímenes Reportados	2018	2019	2020	Localización C = Campus N = No-campus P = Área Pública	*Crímenes Violentos*
Homicidio Criminal					
Asesinato (Incluye homicidio sin negligencia)	0	0	0		
Homicidio negligente	0	0	0		
Ofensas sexuales					
Delitos sexuales - por la fuerza	0	0	0		
Delitos sexuales –no por la fuerza	0	0	0		
Delitos sexuales - sodomía	0	0	0		
Delitos sexuales – asalto sexual con un objeto	0	0	0		
Robo	0	0	0		
Agresiones agravadas	0	0	0		
Robos	0	0	0		
Robos de vehículos (en el campus)	0	0	0		
Incendio provocado	0	0	0		
Hurto - robo	1	1	0	C	
Asalto Simple	0	0	0		
Intimidación	0	0	0		
Destrucción / Daños / Vandalismo de la propiedad	0	0	0		
Cualquier otro crimen relacionado con daños corporales	0	0	0		
Número de detenciones hechas por los siguientes delitos					
Leyes de Licor	0	0	0		
Leyes de Drogas	0	1	0	C	
Posesión Ilegal de Armas	0	0	0		
Crímenes contra mujeres					
Violencia doméstica	0	0	0		
Violencia entre parejas	0	0	0		
Acecho	0	0	0		

Vista del anexo de la Escuela Internacional de Estética y Cosmetología Christine Valmy (328 Changebridge) frente al edificio desde la calle:



Vista aérea del anexo de la Escuela Internacional de Estética y Cosmetología Christine Valmy (328 Changebridge):



**Fecha del Informe de Distribución:
Incidentes dentro de los años calendario 2018, 2019 y 2020
328 campus anexo de Changebridge Road**

Crímenes Reportados	2018	2019	2020	Localización C = Campus N = No-campus P = Área Pública	*Crímenes Violentos*
Homicidio Criminal					
Asesinato (Incluye homicidio sin negligencia)	0	0	0		
Homicidio negligente	0	0	0		
Ofensas sexuales					
Delitos sexuales - por la fuerza	0	0	0		
Delitos sexuales –no por la fuerza	0	0	0		
Delitos sexuales - sodomía	0	0	0		
Delitos sexuales – asalto sexual con un objeto	0	0	0		
Robo	0	0	0		

Agresiones agravadas	0	0	0		
Robos	0	0	0		
Robos de vehículos (en el campus)	0	0	0		
Incendio provocado	0	0	0		
Hurto - robo	1	1	0	C	
Asalto Simple	0	0	0		
Intimidación	0	0	0		
Destrucción / Daños / Vandalismo de la propiedad	0	0	0		
Cualquier otro crimen relacionado con daños corporales	0	0	0		
Número de detenciones hechas por los siguientes delitos					
Leyes de Licor	0	0	0		
Leyes de Drogas	0	1	0	C	
Posesión Ilegal de Armas	0	0	0		
Crímenes contra mujeres					
Violencia doméstica	0	0	0		
Violencia entre parejas	0	0	0		
Acecho	0	0	0		

Delitos de Odio:

La escuela debe informar por categoría de perjuicio sobre los siguientes delitos reportados a las agencias locales de policía o a la autoridad de seguridad del campus que la evidencia manifiesta de que la víctima fue seleccionada intencionalmente debido a la raza real o percibida de la víctima, género, religión, orientación sexual, etnia o discapacidad, según lo prescrito por la Ley de Crímenes de Odio (28 U.S.C 534) ocurrieron.

Delitos contra la Mujer:

El HEA define las nuevas categorías de delitos de violencia doméstica, violencia en el noviazgo y el acecho de conformidad con la Sección 40002 (a) de la *Ley de Violencia Contra la Mujer de 1994* de la siguiente manera:

- ❖ "*La violencia doméstica*" significa un "delito grave o delito menor de violencia cometidos por...
 - Una pareja actual o ex cónyuge o pareja íntima de la víctima,
 - Una persona con quien la víctima tiene un hijo en común,
 - Una persona que conviva o haya cohabitado con la víctima como cónyuge o pareja,
 - Una persona en situación similar a un cónyuge de la víctima o de la familia bajo las leyes de violencia doméstica de la jurisdicción que recibe fondos de subvención [bajo VAWA],
 - Cualquier otra persona en contra de un adulto o víctima joven que está protegido contra actos de esa persona en virtud de las leyes de violencia doméstica o de la familia de la jurisdicción "

- ❖ "*La violencia de pareja*" significa "la violencia cometida por una persona ...
 - Quién es o ha estado en una relación social de naturaleza romántica o íntima con la víctima; y
 - En la cual la existencia de tal relación se determina en base a la consideración de los siguientes factores:
 - La duración de la relación;
 - El tipo de la relación; y
 - La frecuencia de las interacciones entre las personas involucradas en la relación".

- ❖ "*El Acecho*" significa participar en tipo de conducta dirigida a una persona específica que harían que una persona razonable
 - Teme por su seguridad o la seguridad de otros; o
 - Sufra angustia emocional."

Definición de términos

- La **prevención primaria** se refiere a la programación, iniciativas y estrategias destinadas a detener la violencia doméstica, violencia en el noviazgo, asalto sexual o acecho antes de que ocurra para evitar la perpetración inicial o la victimización a

través de la promoción de comportamientos y creencias positivas y saludables. Los esfuerzos para el cambio de comportamiento y normas sociales, promover relaciones saludables, sexualidad saludable y los roles de género igualitarias, la comprensión de riesgo y factores de protección para la falta de acción transeúnte y cambiar las normas sociales en torno a la falta de acción transeúnte son ejemplos de la **prevención primaria**.

- El término **programa de concientización** se refiere a los programas, campañas o iniciativas que aumentan el conocimiento público de las cuestiones de asalto sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acecho y comparten información y recursos para prevenir la violencia interpersonal, promover la seguridad y reducir la perpetración. Estos esfuerzos pueden incluir movilizaciones en toda la comunidad del campus, así como programas de audiencias específicas dirigidas tanto para los estudiantes y empleados. Las campañas mensuales de la concientización, mítines, marchas, campañas de carteles y sitios web de recursos y programas educativos que se centran en compartir recursos e información acerca de estos temas son ejemplos de **programas de concientización**.
- El término **reducción del riesgo** se refiere a los enfoques que tratan de mitigar los factores que pueden aumentar el riesgo de perpetración, victimización o inacción transeúnte. La reducción del riesgo se centra en ayudar a los individuos y las comunidades frente a las estructuras institucionales o condiciones culturales que facilitan la violencia sexual, violencia en el noviazgo y acecho para aumentar la seguridad. Los ejemplos de la reducción del riesgo pueden incluir, pero no se limitan a, la educación de prevención del delito en general, los programas de escolta del campus, programas que educan sobre cómo crear planes individuales y comunitarias de seguridad y las estrategias, los programas de intervención del espectador que educan cómo reconocer e interrumpir situaciones de daño, o la aplicación de un sistema de comunicaciones que pueden notificar a todo un campus de amenazas inmediatas a la seguridad.
- El término **las campañas de concientización y prevención** se refieren a las campañas que se mantienen en el tiempo que se centran en el aumento de la conciencia o entendimiento de los temas relacionados con asalto sexual, violencia en el noviazgo y acecho prevención. Estos programas tendrán lugar en los diferentes niveles de la escuela (por ejemplo: profesores, alumnos de nuevo ingreso, etc.) y utilizará una gama de estrategias. Campañas de concientización y prevención en curso pueden incluir información acerca de lo que constituye asalto sexual, violencia en el noviazgo, el abuso y el acoso en la pareja, el cambio de las normas sociales, la promoción del reconocimiento de las tácticas agresor, mejorar la comprensión del consentimiento y que avanzaban las conductas pro-sociales de los individuos y las comunidades. Campañas de concientización y prevención en curso eficaces incluirán contenidos de desarrollo apropiada para la audiencia específica y su conocimiento y conciencia de nivel y proporcionarán maneras positivas y concretas para que las personas se involucren.
- El término de **intervención por la falta de acción del transeúnte** se refiere a opciones seguras y positivas que pueden llevarse a cabo por un individuo (s) para evitar daños o intervenir en situaciones de daño potencial donde hay un riesgo de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, asalto sexual o acecho contra una persona que no sea el espectador. Formación intervención transeúnte eficaz prepara a los participantes a reconocer situaciones de daño potencial, la superación de las barreras a la intervención, la identificación de opciones de intervención seguras y eficaces y la adopción de medidas.

Información general de la política de la escuela

1. Declaración de Política de Cómo informar de Delitos Penales

Para reportar de un crimen:

Contactar al Supervisor de Instructores de la Escuela al 973-575-1050 x522 (para las no-emergencias) o marque 9-1-1 (sólo para emergencias). Cualquier actividad sospechosa o persona que se ve en los estacionamientos o merodeando alrededor de los vehículos, o dentro de los edificios deben ser reportados al supervisor de instructores de inmediato. Alternativamente, o, además, puede denunciar un delito a la Oficina del Asistente del Director de la Escuela: 973-575- 1050 x521.

2. Declaración de Política de direccionamiento al emitir advertencias oportunas

En el caso de que se presente una situación, ya sea dentro o fuera de la escuela, que, a juicio del Director de la Escuela o Supervisor de Instructores, constituye una amenaza continua o permanente, una "advertencia oportuna" en todo el campus se emitirá. La advertencia se emitirá a través del sistema de correo electrónico general a los estudiantes, profesores y personal, o a través del sistema de texto de notificación de emergencia usado típicamente para cierres por inclemencias meteorológicas o cierres de la escuela.

Dependiendo de las circunstancias particulares del crimen/delito, especialmente en todas las situaciones que puedan constituir una amenaza inmediata a la comunidad y de los individuos, el supervisor de los instructores también puede publicar un aviso en todas las puertas de entrada de la escuela, impreso en papel de color rojo, para proveer a la comunidad escolar con la notificación más inmediata. Cualquier persona con información que justifique una advertencia

oportuna debe reportar las circunstancias al Supervisor de Instructores, por teléfono (973-575-1050) o en persona en la oficina principal de la escuela ubicada en: 285 Changebridge Road, Pine Brook, NJ 07058.

3. Declaración de la Política de direccionamiento en Preparación de la Divulgación de Estadísticas delictivas

La Coordinadora Educativa de la escuela prepara este informe para cumplir con el Acta de Jeanne Clery de divulgación de la Ley de Estadística del Delito de Política y Seguridad de Campus. El texto completo de este informe puede ser proporcionado por petición a la escuela, ya sea a través de correo electrónico: admin@christinevalmy.com, teléfono: 973-575-1050 x521 o visitando la dirección anteriormente indicada. Este informe se ha elaborado en cooperación con las agencias locales del orden público en los alrededores de nuestros principales sitios de campus y alternos. Las estadísticas de crímenes en el campus y arresto se incluyen en los reportes al Supervisor de Instructores, los oficiales de la escuela designados, y las fuerzas del orden locales. Estas estadísticas también pueden incluir los crímenes que han ocurrido en residencias privadas o negocios y que no se exige la ley. Un procedimiento es en lugar para capturar de manera anónima estadísticas sobre delincuencia divulgados de forma confidencial.

Al momento de inscribirse, se proporciona una copia a todos los estudiantes y firmó que ha sido revisado y recibido. Si un estudiante matriculado continúa recibiendo educación en nuestra escuela durante más de un año, una copia actualizada se revisa con el estudiante y firmado como recibido. Los empleados de la revisión de la escuela y recibir una nueva copia anualmente. Las copias del informe también se pueden obtener en la escuela en la oficina del Director de Cumplimiento y de la Educación a 285 Changebridge Road, Pine Brook, NJ 07058 o llamando al 973-575-1050 x521. Todos los empleados potenciales pueden obtener una copia llamando al número de arriba o por correo electrónico: admin@christinevalmy.com Para reportar un crimen y otra información del contacto:

Oficina Responsable de proporcionar una copia de la información de seguridad campus	Oficial de inscripción (Jacqueline Simmons), en el tiempo en que el estudiante Se inscribe
A quien dirigirse para repórter un incidente en la institución	Oficina de servicios estudiantiles (Yenni Mendez)
Agencia de policía local para repórter un incidente	Número de teléfono del departamento de policía del pueblo de Montville: 973-257-4300
Nombre del coordinador del Título IX y la información del contacto	Janine Novak: 973-575-1050 x521

Lista de agencias y contactos en nuestra área que pueden proveer *asistencia* a quien crea que puede ser una víctima

Línea del Estado NJ VINE (Notificación de víctima 24/7) 1-877-VINE-4-NJ

Línea de abuso infantil y negligencia:

1-877-NJ-ABUSE (652-2873) / 1-800-835-5510 (TTY)

Línea para repórter la violencia doméstica en todo el Estado:

1-800-572-SAFE

Línea para repórter la violencia sexual en todo el Estado:

1-800-601-7200

Coalición de Mujeres Maltraídas de NJ:

1-609-584-8107

Línea de NJ de Tráfico de Personas:

1-855-363-6548

Línea de Servicio de Emergencia de Mujeres Maltratadas y Refugio de Nueva Jersey (24/7):

973-267-4763/ 973-285-9095 (TTY)

El Equipo de Respuestas de asalto sexual del condado de Morris (SART)

se puede contactar al número telefónico (973)829-0587

Morris Cares, trabaja con SART, y provee una línea abierta las 24 horas y 7 días de la semana y pueden ser contactados al número telefónico (973)829-0587

JBWS puede brindar apoyo y recursos para casos de violencia doméstica o de pareja o acecho, refugio de emergencia (24 horas al día, 7 días a la semana) y puede ser contactado en su línea de ayuda las 24 horas): 1-877-782-2873 / 973-314-4192 (TTY), o en info@jbws.org

Jersey Center for Non-Violence es un programa patrocinado por JBWS para ayudar a las personas a examinar el uso de la fuerza y / o el abuso dentro de las relaciones íntimas y aprender alternativas. Se les puede contactar en act@jbws.org; 973-539-7801

Puede comunicarse con el Jersey Center for Non-Violence en: Counseling for Men and Boys: 973-539-7801, o Counseling for Women a través de Vista: 973-267-7520 x254

Puede comunicarse con el Centro Nacional de Recursos contra el Acecho en: <http://www.victimsofcrime.org/our-programs/stalking-resource-center>

Recursos Legales

Servicios Legales de Noreste de Nueva Jersey

30 Schuyler Place, 2nd Floor

P.O. Box 900, Morristown, NJ 07963

T: (973) 285-6911

F: (973) 605-8991

Correo electrónico: lsnwj-morris@lsnj.org

JBWS también puede brindar asistencia con respecto a las órdenes de restricción. Su línea directa es 1-877-782-2873 / 973-314-4192 (TTY).

4. Declaración de Política de como proporcionar Información Confidencial Voluntariamente

Si usted es víctima de un delito y no desea iniciar una acción dentro del sistema escolar o el sistema de justicia penal, es posible que desee considerar la posibilidad de hacer un informe confidencial. Con su permiso, el Supervisor de Instructores, o la persona designada, puede presentar un informe sobre los detalles del incidente sin revelar su identidad. El propósito de un informe confidencial es cumplir con su deseo de mantener el asunto confidencial, mientras que la adopción de medidas para garantizar la seguridad futura de sí mismo y los demás. Con esa información, la Escuela puede mantener un registro preciso del número de incidentes relacionados con los estudiantes, determinar dónde hay un patrón de crímenes con respecto a un lugar en particular, el método o agresor, y alertar a la comunidad del campus de peligro potencial. Los informes presentados de esta manera se cuentan y se dan a conocer en las estadísticas anuales de crímenes para la institución.

5. Declaración de Política para reportar Información Confidencial Voluntaria Limitada

El Departamento de Policía local, alienta cualquier persona que sea víctima o testigo de algún delito de señalar rápidamente el incidente a la policía. Debido a que los informes policiales son registros públicos bajo la ley estatal, el Departamento de Policía local no puede sostener los informes de la delincuencia en la confianza. Informes confidenciales con fines de inclusión en la divulgación anual de estadísticas de la delincuencia se pueden hacer en general al Supervisor de Instructores.

6. Declaración de Política sobre la Seguridad y Acceso

Durante las horas de oficina, la escuela estará abierta a los estudiantes, padres, empleados, contratistas, clientes e invitados. Durante el horario no comercial, el acceso a todas las instalaciones de la escuela es por llave, si se emitió. En el caso de los períodos de cierre prolongado, la Escuela admitirá sólo aquellos con la aprobación previa por escrito a todas las instalaciones. Esta escuela no tiene residencias. Las emergencias pueden requerir cambios o alteraciones de cualquier horario publicado. Áreas, si existen, que se revelan como problemáticas tienen encuestas de seguridad llevadas a cabo de ellos y el Director de la Escuela examina esos resultados. Las zonas de seguridad examinadas son las cerraduras, alarmas, iluminación y comunicaciones.

7. Declaración de Política sobre el cumplimiento de la ley y servicio de seguridad del Campus

Esta escuela no tiene una autoridad para cumplir Ley o Autoridad de Detención.

8. Declaración de Política sobre el Fomento para reportar delitos en forma inmediata y precisa

Se anima a los miembros de la comunidad, los estudiantes, los profesores, el personal y los invitados a reportar todos los crímenes e incidentes relacionados con la seguridad pública al Supervisor Instructor en el momento oportuno. Para reportar cualquier delito (de emergencia o no), la seguridad o la materia relacionada con la seguridad pública en el campus de la escuela, llame al Supervisor Instructor en 973-575-1050.

9. Declaración de Política sobre consejeros y reporte de crimen confidencial (Para Instituciones con Procedimientos de Información Confidencial)

Esta escuela no tiene consejero profesional en el personal. Se investigarán todos los informes. La escuela no tiene procedimientos para la presentación de informes voluntario y confidencial de las estadísticas de criminalidad. Violaciones de la ley se hará referencia a las agencias de aplicación de la ley y en su caso al Director de la Escuela para su revisión y. Cuando una amenaza potencialmente peligrosa para la comunidad de la Escuela surge, informes oportunos o avisos se emitirán a través de anuncios por correo electrónico, anuncios en su clase, u otros medios apropiados.

10. Declaración de Política Abordar Programas de la conciencia de seguridad para los estudiantes y empleados

Durante la inscripción, los estudiantes son informados acerca de la delincuencia en el campus y en los barrios de los alrededores y la información es presentada durante la Orientación en el primer día de clases. Información similar se presenta a los nuevos empleados. Prevención del Delito y de diálogo Prevención Asalto Sexual y la discusión se ofrece de manera continua. Un tema común de todos los programas de prevención y de sensibilización del crimen es animar a los estudiantes y empleados a ser conscientes de su entorno por su propia seguridad y la seguridad de los demás, especialmente para los estudiantes de la clase de noche. Cuando el tiempo es la esencia, la información de emergencia se libera a la comunidad escolar a través de las alertas de seguridad publicado prominentemente en todo el campus, a través de mensajes de correo electrónico y / o textos de teléfono enviado a todos los estudiantes y el personal.

11. Declaración de Política sobre los programas de prevención del delito para Estudiantes y Empleados

Nuestra escuela no ofrece programas regulares de prevención del delito en el campus. Para mejorar su seguridad personal, especialmente para nuestros estudiantes y personal de la noche, camine hacia su carro con amigos o alguien de su clase.

12. Declaración de Política sobre la actividad criminal fuera del campus (para instituciones que poseen Policía y monitorean la actividad fuera del campus)

Nuestra escuela no tiene un monitor fuera del campus y no tiene policía en el campus.

13. Declaración de Política sobre las bebidas alcohólicas

La posesión, venta o el suministro de alcohol en el campus de la escuela se rige por la Ley del Estado de Nueva Jersey. Sin embargo, la aplicación de las leyes de alcohol en el campus es la responsabilidad principal del Departamento de Policía de Montville. La Escuela Internacional Christine Valmy ha sido designada "libre de drogas" y no se permite el consumo de alcohol. La posesión, venta, fabricación o distribución de cualquier sustancia controlada es ilegal bajo las dos leyes estatales y federales. Estas leyes se aplican estrictamente por la escuela Internacional Christine Valmy a través del Departamento de Policía. Los infractores estarán sujetos a medidas disciplinarias en la escuela, el enjuiciamiento penal, multa y prisión. Es ilegal vender, suministrar o proveer alcohol a una persona bajo la edad de 21. La posesión de alcohol por parte de cualquier persona menor de 21 años de edad en un lugar público o un lugar abierto al público es ilegal. Es también una violación de la política de alcohol de la escuela para que cualquiera pueda consumir o poseer alcohol en cualquier área pública o privada del campus. Los individuos, organizaciones o grupos que violan las políticas de alcohol / sustancias o leyes pueden ser objeto de sanciones por parte de la Escuela Internacional Christine Valmy.

14. Declaración de Política sobre Posesión Ilegal de Drogas

La Escuela Internacional Christine Valmy ha sido designada "libre de drogas" y no se permite el consumo de alcohol. La posesión, venta, fabricación o distribución de cualquier sustancia controlada es ilegal bajo las dos leyes estatales y federales. Estas leyes se hacen cumplir estrictamente por el Departamento de Policía de Montville. Los infractores están sujetos a medidas disciplinarias, la persecución penal, multa y prisión.

15. Declaración de Política sobre la educación del Abuso de Sustancias

La escuela no tiene un programa de prevención que no sea para hacer referencia de los estudiantes y empleados de ayuda externa.

16. Declaración de Política sobre manifestaciones a presuntas víctimas de delitos de violencia o delitos sexuales no forzados

La Escuela Internacional Christine Valmy, previa solicitud por escrito, deja saber a la presunta víctima de un delito de violencia o un delito sexual no forzada, los resultados de cualquier audiencia disciplinaria llevada a cabo por la Escuela en contra del estudiante que es el presunto autor del crimen o delito. Si la presunta víctima ha fallecido como consecuencia del delito o falta, nuestra escuela proporcionará los resultados de la audiencia disciplinaria a la de familiares de la víctima, si así lo solicita.

17. Declaración de Política sobre la prevención y respuesta a Delitos Sexuales

La Escuela Internacional Christine Valmy no ofrece un programa regular para educar a la comunidad escolar sobre las agresiones sexuales y violación en una cita. Nuestra escuela trabaja estrechamente con el Departamento de Policía de Montville que ofrecerá información sobre la educación de asalto sexual a nuestros estudiantes y personal, bajo petición. Si usted es víctima de un asalto sexual en esta institución, su primera prioridad debe ser de llegar a un lugar seguro. A continuación, debe obtener el tratamiento médico necesario. El Departamento de Policía de Montville aboga firmemente que una víctima de asalto sexual reporte el incidente en el momento oportuno. El tiempo es un factor crítico para la recopilación de pruebas y la preservación. Un asalto debe ser reportado directamente a un agente de la policía local. La presentación de un informe de la policía con un oficial local no obliga a la víctima a juzgar, ni va a someter a la víctima a un escrutinio o las opiniones de juicio de los oficiales. La presentación de una denuncia policial será:

- asegurar que es una víctima de asalto sexual recibe el tratamiento médico necesario y las pruebas, sin costo alguno para la víctima;
- proporcionar la oportunidad para obtener pruebas útiles para el procesamiento, lo que no se puede obtener después (lo ideal es una víctima de asalto sexual no debe lavarse, ducha, usar el baño o cambiar la ropa antes de un examen médico / legal);
- asegurar que la víctima tenga acceso a asesoramiento confidencial libre de consejeros formados específicamente en el área de intervención de crisis asalto sexual.

La víctima de un asalto sexual puede elegir para la investigación que se persiguen a través del sistema de justicia penal. Los servicios de consejería y de apoyo fuera de la Escuela Internacional Christine Valmy se pueden obtener a través del Programa de Intervención Víctima del Violación y Abuso Sexual y Centro. Departamento de Policía de Montville.

- a) En el campus medidas disciplinarias en casos de supuesto asalto sexual se basará en las conclusiones de la agencia de policía que investiga los hechos relacionados con el delito y otras circunstancias atenuantes.
- b) Estos registros están disponibles bajo petición a través de las oficinas administrativas.

- c) Información para las víctimas de delitos sobre los procedimientos disciplinarios. La institución deberá, previa solicitud por escrito, revelar a la presunta víctima de cualquier delito de violencia o un delito sexual no forzada, los resultados de los procedimientos disciplinarios llevados a cabo por la institución contra un estudiante que es el presunto autor de tal delito o falta. Si la presunta víctima ha fallecido como resultado del delito o falta, se facilitará la información, a petición de los familiares de la presunta víctima. Esta disposición se aplica a cualquier procedimiento disciplinario llevado a cabo por la institución el 14 de agosto de 2009 o después.
- d) Tal como dice la Ley de Control del Crimen y orden público de 1994, la institución está obligada a realizar el siguiente enlace / información a disposición de la comunidad del campus, donde se puede acceder a información sobre los delincuentes sexuales registrados. Este sitio web es mantenido por la Policía del Estado de NJ y puede proporcionarles diferentes opciones de búsqueda (geográficas, nombre individual, registro y avanzado vehículo) para localizar delincuentes sexuales registrados que viven o trabajan cerca de nuestra escuela:
https://www20.state.nj.us/LPS_spoff/SetSession

18. Declaración de Política sobre el Registro de Delincuentes Sexuales (para las instituciones que mantienen una lista de delincuentes sexuales registrados)

Nuestra escuela no mantiene una lista de delincuentes sexuales registrados en el sitio.

19. Declaración de Política sobre el Registro de Delincuentes Sexuales (para instituciones que proporcionan un enlace electrónico a la información delincuente sexual registrado mantenida por una agencia de aplicación de la ley fuera)

Por favor, consulte el punto 17 (d) anterior

20. Advertencia Oportuna

En el caso de que se presente una situación, ya sea dentro o fuera del campus, que, a juicio del Director de la Escuela o el propietario de escuela u otros miembros del personal de administración actuales y responsable, constituya una amenaza permanente o continua, "se emitirán "la oportuna advertencia" al campus. La notificación incluirá una breve descripción del delito o incidente, dando la hora, fecha y localización, infracción informada, descripción del sospechoso y cualquier otra información pertinente utilizada para facilitar la investigación. La notificación también incluirá información sobre seguridad personal para ayudar a los miembros de Christine Valmy Escuela Internacional en la protección de ellos mismos para que no se conviertan en víctimas de un delito similar. La advertencia será transmitida a través del Supervisor Instructor a todos los miembros del personal, y cada maestro, a su vez, alertará a sus estudiantes a su llegada a la escuela. Dependiendo de la naturaleza de la emergencia, se puede tomar la decisión de utilizar otros métodos o notificación, incluyendo la publicación de folletos de color rojo titulado "AVISO DE SEGURIDAD" en todas las entradas de los edificios.

21. Plan de Evacuación de Emergencia

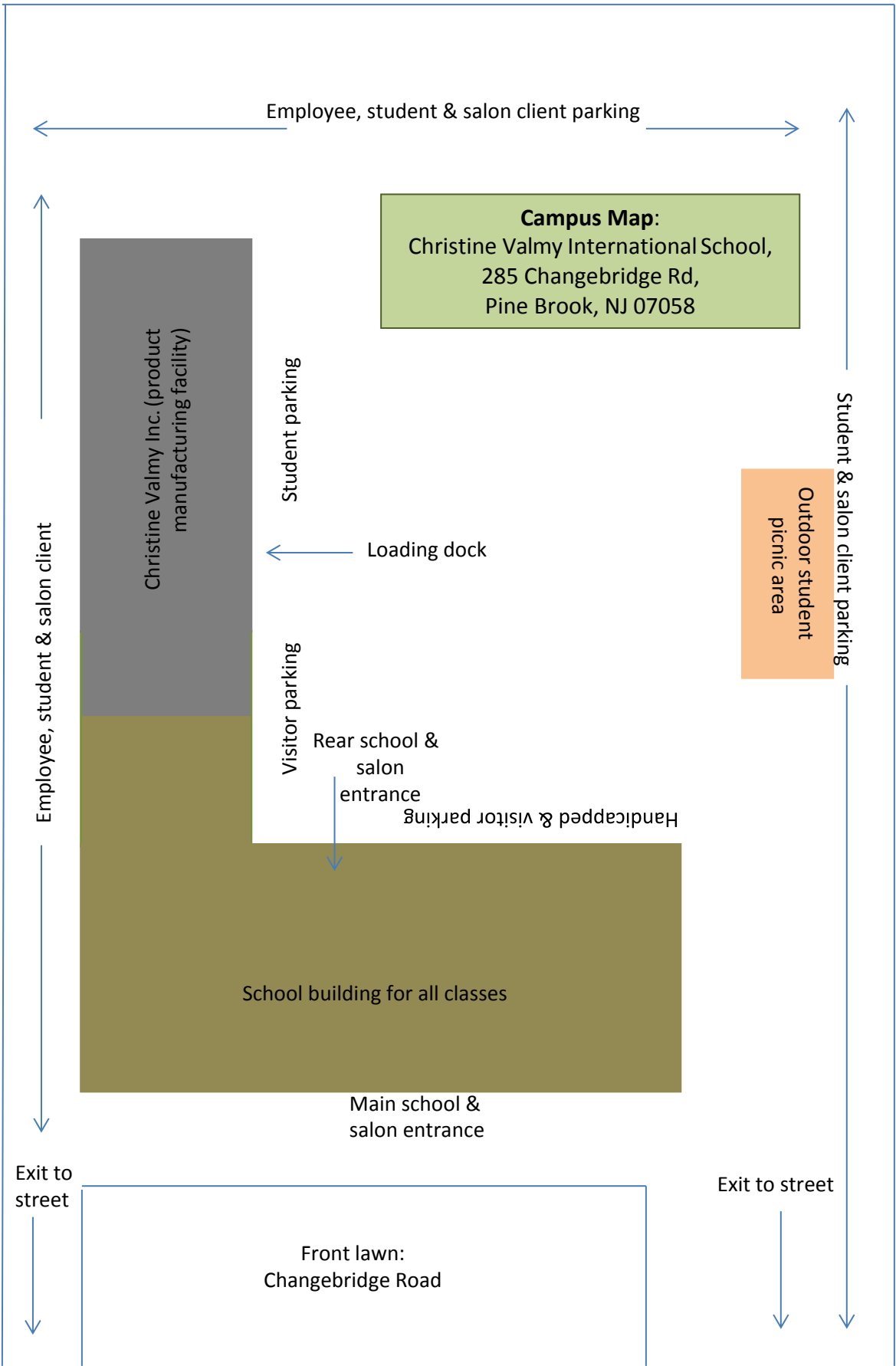
El campus de la escuela consiste en un edificio. Si fuera necesaria una evacuación de emergencia, se le notificará a través de cualquiera de sus instructores u otros miembros de la administración escolar. Todos los miembros de la escuela seguirán el plan de emergencia publicado en el área que se encuentra actualmente. Sobre una base anual, la institución llevará a cabo un simulacro de evacuación de emergencia. Cada aula cuenta con mapas de emergencia publicada en la habitación. Por favor, familiarizarse con estos procedimientos de evacuación.

Los estudiantes y los empleados deben referirse a las siguientes personas al informar o buscar ayuda en un incidente criminal. Por favor, tenga en cuenta que cualquier situación de emergencia que requiere atención inmediata no debe ser esperado sobre en el que informe a los oficiales de la escuela, sino más bien en contacto con la agencia correspondiente, llamando al (911).

Oficiales de la escuela	Oficina	Número de Teléfono
Janine Novak	Asistente del Director	973-575-1050 x521
Nora Cannizzo	Supervisora de Instructores	973-575-1050 x522
Yenni Mendez	Consejero Estudiantil	973-575-1050 x533

Woods, backs to Changebridge Road & GTS Welco

Woods, backs to Hoff Corporation. To Shell gas station & 7-11



Woods, backs to office building next door

Campus Map:
Christine Valmy International School,
328 Changebridge Rd,
Pine Brook, NJ 07058

Employee, student & handicapped parking

Main entrance

school building
(annex on second floor)

Employee, student & parking

Backs to private home

Exit to
street

CHANGEBRIDGE ROAD ----> turn right to head to main campus



Divulgación de la Ley de Seguridad del Campus

La Ley de Seguridad del Campus (Ley 102-26 Pública) obliga a las instituciones de educación superior a revelar el número de casos en que se han producido ciertos tipos específicos de crímenes en cualquier edificio o en cualquier propiedad o controladas por esta institución que se utiliza para actividades relacionadas con el propósito educativo de la institución y / o de cualquier edificio o bienes de propiedad o controlada por las organizaciones estudiantiles reconocidas por esta institución. En cumplimiento de esa ley, el siguiente cuadro refleja las estadísticas de delincuencia de esta entidad para el período entre el 1/1/2018 y el 12/31/2020.

Actualizados a 7 de septiembre de 2021

Como estudiante de Christine Valmy Escuela Internacional de Estética y Cosmetología, ubicado en Pine Brook, Nueva Jersey, he recibido y revisado el Informe Campus Seguridad y Crimen adjunto durante mi cita de inscripción en la escuela. Si estoy firmando este informe en una fecha posterior, es porque he sido un estudiante por más de un año calendario completo, y estoy obligado a firmar una copia al año, de acuerdo con las regulaciones federales y estatales.

Nombre del Estudiante

Firma del Estudiante

Fecha